



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

## ACTA DE SUSPENSIÓN CONVOCATORIA ABIERTA No. 034 de 2021

Que el día 10 de diciembre de 2021 se dio apertura a la convocatoria abierta No. 034 de 2021, cuyo objeto es:

### “GRUPO I

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En Los Departamentos De Arauca, Bolívar, Norte De Santander.*

### GRUPO II

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Caquetá, Municipios Belén De Los Andaquies, Curillo Y San Jose De Fragua.*

### GRUPO III

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Caquetá, Municipios Cartagena Del Chaira, El Doncello, Puerto Rico Y San Vicente Del Caguán.*

### GRUPO IV

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Caquetá, Municipios El Paujil Y La Montañita.*



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

## GRUPO V

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Córdoba, Municipio De Montelíbano, Puerto Libertador Y San Jose De Ure.*

## GRUPO VI

*Contratar Un Operador Que Ejecute Los Componentes De Intervención Del Programa Nacional Integral De Sustitución De Cultivos Ilícitos - PNIS Para La Planeación, Formulación, Implementación Y Seguimiento De Seguridad Alimentaria Y Proyectos Productivos Sostenibles Con Actividades De Asistencia Técnica En El Departamento De Córdoba En El Municipio De Tierras Alta”*

Que el pasado 14 de febrero de 2022 se publicó evaluación preliminar, evaluación que ha sido objeto de observaciones por parte de los oferentes.

En razón a la naturaleza de las observaciones que hemos recibido y hallazgos evidenciados por el comité evaluador, es pertinente suspender el proceso para garantizar las condiciones de legalidad de todos los intervinientes en el proceso.

Que el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 actuando como vocero y administrador del Fondo Colombia en Paz, de conformidad con el numeral 9.4.1. del Manual de Contratación del FCP que señala: *“El Administrador Fiduciario en los casos debidamente justificados, podrá suspender temporalmente los procesos de selección”*, procederá a suspender temporalmente el proceso de Convocatoria Abierta No. 034 de 2021.

Con ocasión de la suspensión y en atención a lo establecido en el Análisis Preliminar de la Convocatoria Abierta No. 034 de 2021, numeral 3.1.3. **“GARANTIA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA”** el cual indica *“(…) iv. Vigencia: La Garantía de Seriedad deberá tener una vigencia de cuatro (4) meses contados a partir de la fecha prevista para el cierre del proceso, pero en todo caso deberá prorrogarse su vigencia cuando el PA - FCP resuelva ampliar los plazos previstos para la presentación de propuestas y/o para la evaluación y aceptación de la propuesta y/o para la suscripción del contrato. La prórroga deberá ser por un plazo igual al de la ampliación o ampliaciones determinadas por el PA - FCP. (...) El proponente, por el acto de presentar propuesta, acepta que el PA FCP solicite ampliar*



La paz con  
legalidad  
es de todos

Fondo Colombia en Paz

*el término de vigencia de la garantía, en la medida en que ello sea necesario (...)*” En este caso la suspensión es por término indefinido.

El Fondo Colombia en Paz, estará informando mediante los canales de publicación establecidos en el análisis preliminar sobre la reanudación del proceso, una vez se haya superado la situación que dio origen a la presente suspensión.

### JUAN JOSE DUQUE LISCANO

Gerente del Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019

Vocero y administrador del Patrimonio autónomo Fondo Colombia en Paz – P.A. - FCP

VIGILADO  
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA  
DE COLOMBIA

**Proyecto:** Laura Hincapié – Abogada – Área Precontractual de la Coord. Jurídica del Consorcio FCP 2019

**Revisó:** Karen Acevedo – Abogado – Coordinador Precontractual de la Coord. Jurídica del Consorcio FCP 2019

Carrera 11 #71-73, Edificio Davivienda – Piso 11, Bogotá D.C

Teléfono fijo: (57-1) 7441383

Horario de atención: Lunes a jueves de 8:30 am a 5:30 pm

Viernes de 7:00 am a 4:00 pm

fc paz2018@fiduprevisora.com.co

<http://www.fiduprevisora.com.co/seccion/fondo-colombia-en-paz.html>

